

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SEAMAR S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía SEAMAR S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 9 de junio de 1995, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Encargado, abogado Víctor Anchundia Places, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0004676 el 21 de julio de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el Nº 4313 L.I. el 16 de agosto de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Peter Graf Rosas, en su calidad de Presidente de la referida compañía, de estad civil divorciado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 100'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 282'000.000,00.

4.-INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito integramente y pagado de la siguiente manera: en numerario el 25% quedando por pagarse el 75% en el plazo de un año.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en doscientas ochenta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas consecutivamente de la cero cero cero cero uno a la doscientos ochenta y dos mil inclusive».

Guayaquil, 30 de agosto de 1995

Ab. Miguel Martinez Dávalos SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Sept. 11/95